

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

AVISO General por el que se da a conocer el cambio de domicilio del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud.- Oficina del C. Titular.

MÁXIMO ALBERTO EVIA RAMÍREZ, Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud, con fundamento en los artículos 2o., 3o., fracción III y 4o. de la Ley del Diario Oficial de la Federación y Gacetas Gubernamentales; 2o., fracción I, 26, 37, fracción XII y 44, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 6, 9, fracción II y 118 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 3, fracción XIV, 4, 15 y 42 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 19, último párrafo, 58 y Cuarto Transitorio de la Ley Federal del Procedimiento Contencioso Administrativo; 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 3, Apartado C, 98 y 99 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; así como 2, penúltimo párrafo, 49, 50 y 51 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, doy a conocer el siguiente

AVISO GENERAL POR EL QUE SE DA A CONOCER EL CAMBIO DE DOMICILIO DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD

Se hace del conocimiento a servidores públicos; ex servidores públicos; dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, gobiernos de las entidades federativas, municipales y órganos político administrativos de la Ciudad de México, órganos de impartición y procuración de justicia federales y locales, órganos autónomos, demás autoridades y público en general, para los efectos legales y administrativos procedentes, lo siguiente:

Que a partir del lunes 03 de septiembre de 2018, el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud, en conjunto con las Áreas de Responsabilidades; Auditoría Interna; Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, y Quejas, tendrán como nuevo domicilio oficial, el ubicado en Avenida Marina Nacional número 60 (sesenta), piso 9 (nueve), Colonia Tacuba, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11410 (once mil cuatrocientos diez), Ciudad de México, México.

Lo anterior se da a conocer a efecto de que a partir del día de la publicación del presente Aviso en el Diario oficial de la Federación, todas las notificaciones, acuerdos, citatorios, correspondencia, requerimientos, trámites, servicios, procedimientos administrativos y cualquier otra diligencia relacionada con los asuntos competencia del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud, se remitan y realicen en el domicilio señalado.

Por lo que se refiere a los procedimientos que se tramitan actualmente, en los que esté corriendo algún plazo legal y, que en la notificación correspondiente se hubiere señalado el domicilio ubicado en Avenida Insurgentes Sur número 1685 (mil seiscientos ochenta y cinco), piso 10 (diez), Colonia Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, Código Postal 01020 (cero mil veinte), en esta Ciudad de México, los interesados deberán presentar sus promociones y documentos respectivos en el nuevo domicilio oficial.

El presente Aviso surtirá efectos el mismo día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Ciudad de México, a 22 de agosto de 2018.- El Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud, **Máximo Alberto Evia Ramírez**.- Rúbrica.